

de esta Provincia, le corresponde a este Ayuntamiento
municipio, pues de este modo evitara los apremios que
ya se tienen puestos sobre otros municipios. Entendido
por el mismo acuerdo: Se opusie con la Junta de
Sanidad de esta Ciudad a fin de que se pudiese facilitar
la expresada cantidad con calidad de Huilegro, ma-
dante la escasez de otros Propios, la que se suministrara
a la Junta Sup.^a tan luego como se entregue,
y así se le contesto.

Sobre conducir
políticos al Dr.
Ramón de Tapia

Diose un oficio del Sr. D. Tomas Pavia de Mi-
nisterio, Comandante del Regimiento Provincial de Mux-
cia, en fecha once del actual, manifestando que habian
dorado pedido por la Superioridad informes sobre
la conducta politica y militar observada p.^a el Re-
sidente D. Ramon de Tapia averiguado en esta
Plaza, espresa se le oiriese en el particular. Enten-
dido por este Ayuntamiento acuerdo: Puse al Re-
gidor D. Juan Jose Tiquiendo y Judio Alcaide D.
Juan de Silva para que informen.

Expte. de D. Antonio
Tugarte sobre uti-
lidad de guerra que
existen en su
poderes

El Sr. Regidor int.^o D. Antonio Tugarte dixo: Que
con motivo de la ord.ⁿ del Superintendente Genl.
de Policia para recoger las armas, conreages y de-
mas que expone, para evitar todo lo que pudiese
ocurrir en lo subteraneo, Remenda a este M.^e Ayun-
tamiento que en su poder y custodia se hallan los
conreages y capos de guerra que pertenecian al
extinguido Batallon de Milicias Urbanas de esta
Plaza, como Sargento mayor que hera

